

#YoTrabajoGratis

Desde el 29 de noviembre al 31 de diciembre
las mujeres españolas TRABAJAMOS GRATIS



En el conjunto de la Unión Europea por cada euro que gana un hombre, una mujer ingresa 87 céntimos. En España la situación mejora, por cada euro que gana un hombre una mujer en España ingresa 91,1 céntimos.

En la UE, las mujeres cobran en salario/hora un 12,7 % menos que los hombres de media. Esto equivale a un mes y medio de salario al año (46,35 días de salario). Por este motivo, **la Comisión Europea celebrará el Día de la Igualdad Salarial el 15 de noviembre** como un día simbólico para concienciar sobre el hecho de que las trabajadoras en Europa desde esa fecha hasta final de año “trabajan gratis”

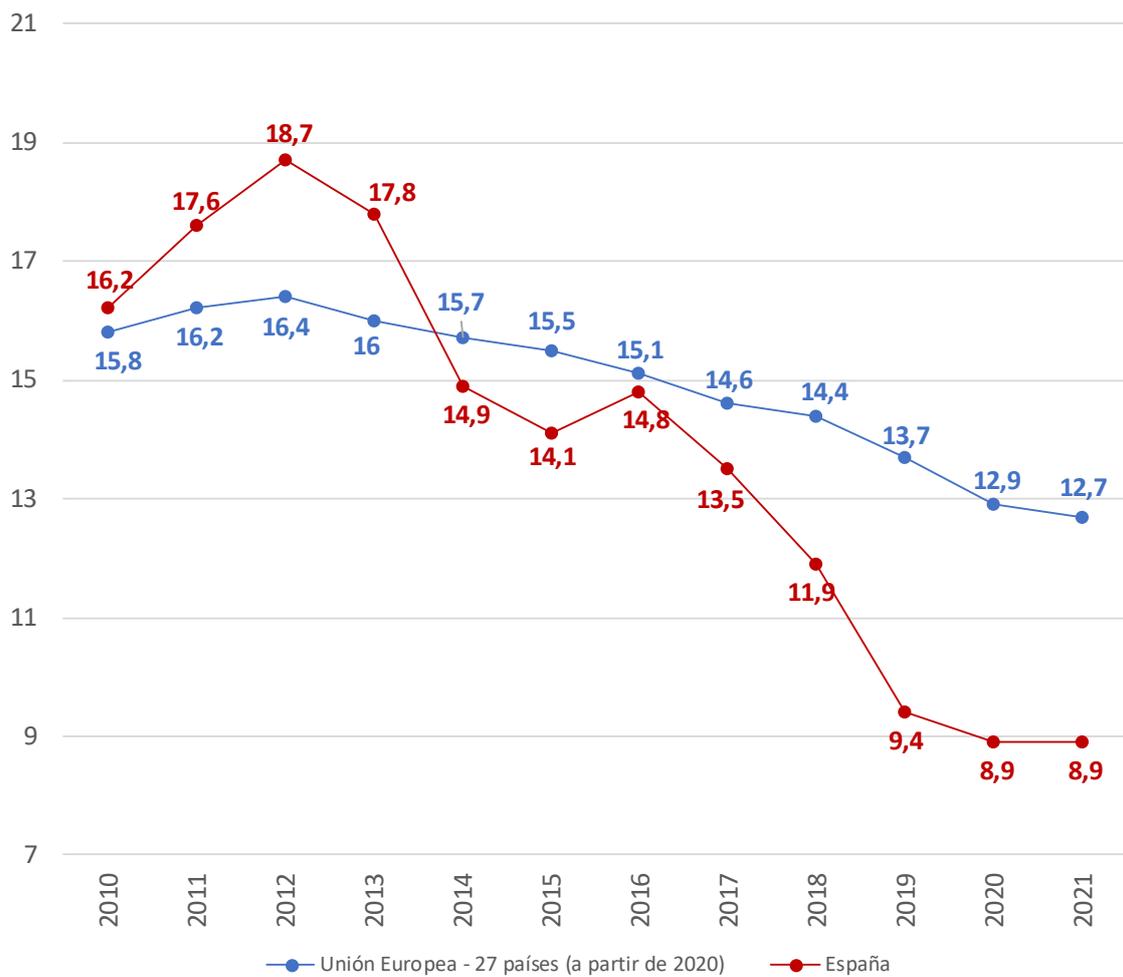
En España nos sumamos a esta concienciación de la población en relación a la brecha salarial que soportan las mujeres asalariadas españolas. De media cobramos un 8,9 % menos que los hombres en salario/hora. Eso suponen 32,48 días al año que trabajamos gratis, por tanto este año desde el **29 de noviembre** hasta final de año trabajamos gratis.

Calendario europeo de brecha salarial 2022 (Salario por hora trabajada)

	Unión Europea	España
% de brecha salarial entre mujeres y hombres	12,7	8,9
Nº de días al año trabajados por las mujeres y no retribuidos (tomando como referencia 365 días)	46,35	32,48
Fecha desde la que las mujeres trabajan de forma gratuita	Desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre	Desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT 2023

Mientras que la diferencia salarial media entre mujeres y hombres en la Unión Europea, ha descendido del 15,8 % en el 2010 al 12,7 % 2021, un total de 3,1 puntos porcentuales, en España han sido 7,3 puntos porcentuales los que ha descendido en los últimos once años, desde 2010 a 2021 que es el año más reciente del que tenemos datos, más del doble de la media europea.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT 2023

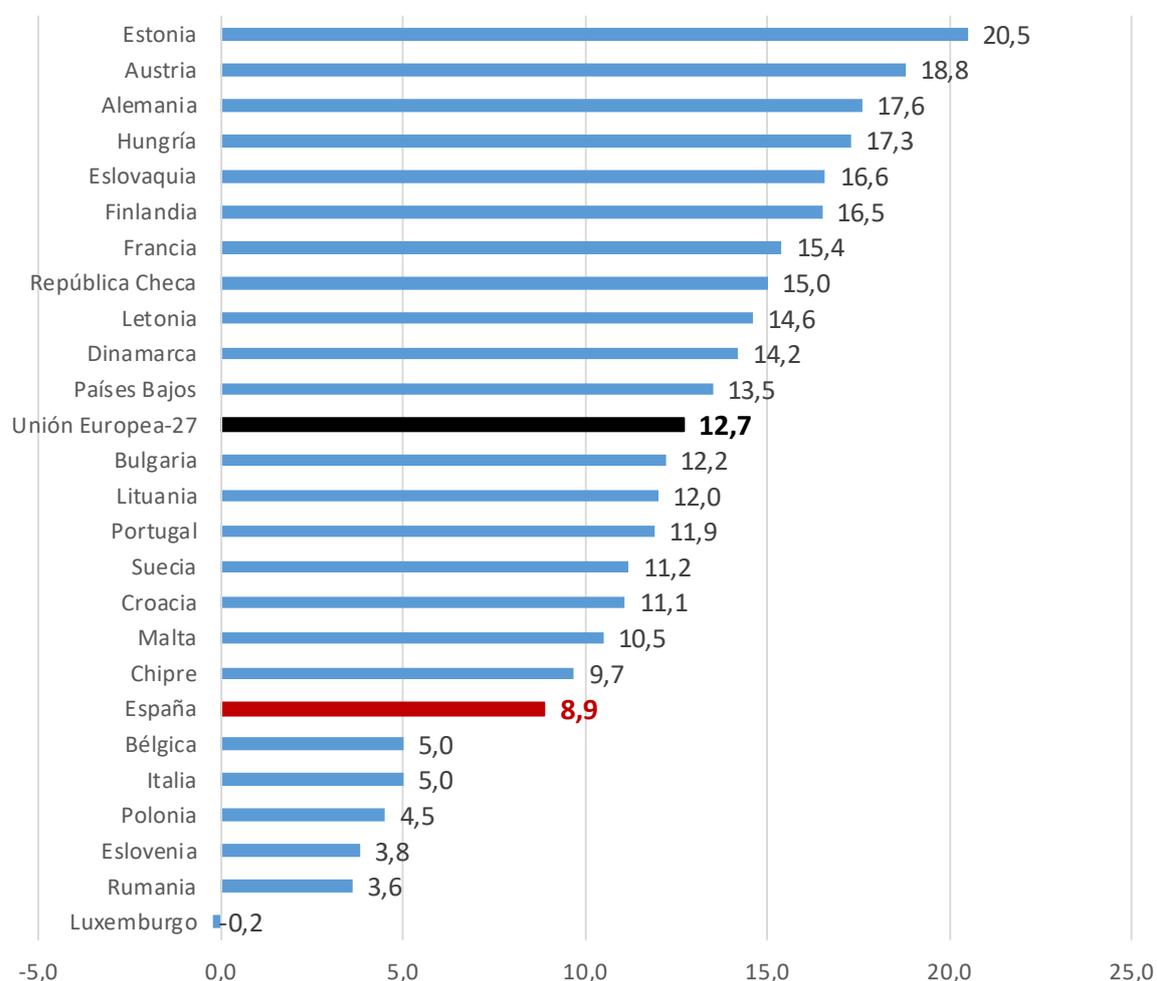
Los casos más llamativos de las diferencias salariales entre mujeres y hombres se sitúan en los extremos. La brecha de Luxemburgo refleja que en este país los salarios de las mujeres son más elevados que las de los hombres. Mientras que, en Estonia por cada euro que cobra un hombre una mujer recibe 80 céntimos.

España se sitúa en séptimo lugar en la Europa de los 27 con las brechas salariales más bajas. Y ello es debido a las políticas españolas en materia de igualdad retributiva entre mujeres y hombres de los últimos cinco años. Las sucesivas subidas del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que ha pasado de 900 euros brutos mensuales en 2019 a 965 euros en 2021, año que analiza la fuente estadística europea Eurostat en 2023.

En España además de las subidas del SMI, que ha alcanzado los 1.080 euros en 2023, pero que aún no ha sido analizada la repercusión de esta subida en el acortamiento de las diferencias de salarios entre mujeres y hombres, se aprobó en 2019 el Real Decreto de medidas urgentes para garantía de la igualdad

de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que introducía la definición de salario de igual valor en el Estatuto de los Trabajadores. Además de la obligatoriedad de los registros salariales desagregados por sexo.

Esa norma fue desarrollada en materia retributiva por el Real Decreto de Igualdad Retributiva 2020, que introducía además de un desarrollo sobre los registros salariales a los que están obligadas todas las empresas españolas, las valoraciones de los puestos de trabajo con perspectiva de género que deben ser llevadas a cabo en todos los convenios colectivos y en las empresas obligadas a tener un Plan de Igualdad, y las auditorías retributivas como elemento esencial de los Planes de Igualdad para detectar si existen discriminaciones salariales hacia las mujeres y eliminarlas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT 2023

El gran avance en el contexto europeo ha sido la aprobación de la Directiva (UE) 2023 / 970 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento.

Los países de la UE disponen ahora de tres años para trasladar la ley europea a los marcos legislativos nacionales correspondientes.

La Directiva recoge de “forma expresa” el derecho a la transparencia retributiva con carácter previo al empleo, el derecho de los trabajadores y trabajadoras a solicitar y recibir información “por escrito”, sobre su nivel retributivo individual y sobre los niveles retributivos medios, desglosados por sexo, para las categorías de trabajadores que realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor al suyo. También establece la obligación de los Estados miembros de prestar apoyo en forma de asistencia técnica y formación, tanto a los empleadores con una plantilla inferior a los 250 trabajadores como a los representantes de los trabajadores de que se trate.

Confiamos que esta directiva sea trasladada antes del de mayo de 2026 a nuestra normativa interna ya que aumenta las obligaciones para las empresas europeas en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos de igual valor.

La comisaria europea de Igualdad, Helena Dalli ha afirmado con motivo del 15 de noviembre señalado como Día de la Igualdad Salarial en la UE que “los avances” han sido lentos a lo largo de los años” e instaron a tomar “medidas específicas para aplicar el principio de igualdad de retribución”, un valor consagrado el Tratado de Roma de 1957.

#YoTrabajoGratis